

La construcción de la(s) agenda(s) de género en sindicatos de Mendoza: una aproximación a su estudio

Mesa 40: Sindicatos y Género: la marea verde. La y las agenda/s en contextos de avance neoliberal

Patricia Gorri, pgorri@gmail.com FCPyS, UNCUIYO

Patricia Lecaro, patolecaro@yahoo.com FCPyS, UNCUIYO

Resumen

La relación Estado provincial/ sindicatos estatales se ha desarrollado en general de manera conflictiva y sinuosa. En Mendoza, la gestión del ex gobernador Alfredo Cornejo logró disciplinar al otrora fuerte poder sindical. En este resultado confluyeron fortalezas políticas del gobernador, como el consenso logrado en la población y el debilitamiento y fragmentación de las cúpulas sindicales. En este contexto, el movimiento de mujeres reaparece y se presenta como un emergente transversal, que si bien no es novedoso en sus demandas, sí lo es en la fortaleza y dinamismo con el cual irrumpe en el escenario social y político.

En los últimos dos años hay temas que han atravesado y que exceden la agenda “clásica” de las demandas sindicales: reclamos por tarifas, contra la mega minería, por el agua, por el boleto estudiantil y docente. El otro tema que irrumpe en la agenda es la visibilización de temas de género en acciones colectivas masivas a nivel nacional internacional, como #NiUnaMenos, el 8M paro internacional de mujeres y la disputa por posiciones en la conducción de los sindicatos.

Las mujeres comenzaron a tener otro rol, a disputar otros lugares en los sindicatos. La marea verde identifica el movimiento de mujeres y diversos colectivos en torno a la pelea por el aborto legal y gratuito que se vivió en 2018 en nuestro país y que fue generando una masiva deconstrucción de viejos paradigmas. Pero, la marea subió y llegó a todos los rincones, salpico diversas organizaciones y es simbólico repensar el movimiento iniciado con el Paro Internacional de Mujeres el 8 de marzo de 2017 y 2018; el Encuentro Federal de Mujeres Sindicalistas; las marchas y reclamos espontáneos del #NiUnaMenos; la discusión y sanción de la ley de cupo femenino y trans; los reclamos ante el ya existente cupo sindical; la ley para erradicar las violencias de géneros; la ley de identidad de género;

la constitución del programa de salud sexual; la ley de parto respetado y tantas otras luchas dadas en cada provincia, en cada área de trabajo.

Nuestro objetivo es realizar una primera aproximación a la definición de agenda y cualificar la agenda sindical de género en sindicatos estatales de Mendoza en los últimos cinco años (2015-2020). Para ello recurriremos a una primera exploración de fuentes documentales de los sindicatos relacionados con género.

Para abordar las formas de representación desplegadas en el caso estudiado, trabajamos con información recabada en observaciones participantes de actividades sindicales y movilizaciones feministas, relevamiento y análisis de documentos de las organizaciones sindicales y publicaciones en medios gráficos.

Palabras claves: sindicatos-genero-agendas-Mendoza

1.- Lo conceptual en contexto

1. a.-Perspectiva de género que abordamos

La perspectiva de género opta por una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad desde las miradas de los géneros y sus relaciones de poder. Sostiene que la cuestión de los géneros no es un tema a agregar como si se tratara de un capítulo más en la historia de la cultura, sino que las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, la historia. (Alberdi, 1999: 11)

Según la clásica definición de género de Joan Scott “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y (...) es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. (1996:289)

Si bien el concepto de patriarcado nos brinda un marco para la comprensión y explicación de la situación de las mujeres, resulta insuficiente para problematizar y comprender posiciones y relaciones políticas, sociales, culturales, económicas de las mujeres en tramas históricas concretas.

La perspectiva de género, implica reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las

mujeres; que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas; que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión. (Alberdi, 1999: 10)

Siguiendo a Susana Gamba (2008) **la categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de** los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización.

1.b.- Perspectiva de género en el mundo del trabajo

Como sostiene Aspiazu (2014) en sus inicios, los estudios sobre mujeres y género se basaron en la reflexión y el conocimiento sobre la representación de la sociedad dividida en dos esferas de acción: la pública y la privada. La primera identificada como el lugar de trabajo donde se generan los ingresos, el espacio de la acción colectiva y del poder, un ámbito masculino eminentemente. La segunda, asociada con el espacio doméstico, de las relaciones familiares y parentales, de la vida cotidiana.

Ariza y Oliveira (1999) señalan que gracias a la ruptura de la identificación del mundo familiar con lo doméstico y privado se pudo desnaturalizar la esfera de las relaciones familiares y reconocer su carácter social, así como cuestionar el lugar de la mujer en ellas. Además, con la salida masiva de las mujeres al mercado laboral, la línea de separación entre lo público y lo privado terminó por hacerse cada vez más difusa, y el ámbito de lo familiar y doméstico dejó de considerarse exclusivamente privado.

Esto conduce a repensar la división sexual del trabajo y el concepto de trabajo asociado al trabajo remunerado, al mercado como ámbito de producción, a abordar la problemática del trabajo reproductivo y reconocer el trabajo que realiza la mujer en el ámbito doméstico mujeres.

1.c.- Sindicatos y género

En los últimos veinte años en nuestro país se producen cambios significativos en el mercado laboral: las tasas de desempleo de fines de los 90' provocan una crisis político, social económica; desde 2003 hasta 2015 se vive un período marcado por un escenario de gobiernos progresistas en América Latina y en nuestro país se toman decisiones de

recuperación económica con un Estado presente que intentan recomponer el crecimiento económico.

La perspectiva de género en los sindicatos, hay que entenderla como un mayor nivel de participación de las mujeres en las instituciones sindicales y acompañar esta participación con políticas gremiales con mirada de género, con el objetivo de politizar el ámbito público/privado; domestico/laboral, que dan lugar las situaciones de doble presencia ausencia que debemos transitar las mujeres en nuestra cotidianeidad.

En el ámbito sindical persiste una brecha de género en los sindicatos en términos que se hace necesario abordar desigualdades como: a) la representación en la estructura organizacional, que va desde la existencia de áreas de género hasta la igualdad en la distribución de cargos de poder y decisión; b) los mecanismos de promoción de la igualdad: ley de cupo y efectiva participación en el ámbito de negociación colectiva; y c) en la construcción y temas de las agendas.

Como señala Tali Goldman (2018) hay tres procesos que son ineludibles para pensar la militancia feminista en los sindicatos en Argentina:

..."Uno fue la reactivación del mundo del trabajo entre 2003 y 2015, que creó empleos y amplió la base de las mujeres trabajadoras, aunque esos puestos no hayan sido necesariamente ocupados de modo equitativo por varones y mujeres. El segundo fue la creación de un imaginario en torno a la democratización construido durante el kirchnerismo, que implicó, entre otras cuestiones y leyes, el matrimonio igualitario, la identidad de género, la jubilación para las amas de casa y la lucha contra la violencia de género que se instaló definitivamente en el espacio público a partir de la experiencia de Ni Una Menos en junio de 2015. Y el tercero es el proceso de revitalización sindical que se ha pensado desde las cúpulas, debido al mejoramiento de las negociaciones paritarias y de convenios colectivos, del incremento de la afiliación, del surgimiento de movimientos de las bases" (Goldman, 2018)

Ello constituye una oportunidad para mujeres y colectivos disidentes de visibilizar y organizar la acción colectiva con perspectiva de género. Para nosotras es pensar una politicidad femenina con especificidades de construcción y acción política e implica una

reflexión teórica y práctica. Desde lo teórico, pensamos que la politicidad ¹ con enfoque de género posibilita reconocer un movimiento de visibilización-articulación-consensos-ocupación como estrategias de acumulación de fuerza política que interpelan a cúpulas sindicales patriarcales.

Hay una politicidad emergente en las prácticas de las mujeres: en la militancia, en la acción colectiva, en la articulación de demandas y representación de intereses que excede los canales habituales que llamaban al paro y movilización alrededor de reclamos por cuestiones salariales, apertura de partidarias, defensa de fuentes de trabajo, etc.

Tanto desde la reflexión con una perspectiva de género como en lo que observamos en las prácticas hay una tensión entre el carácter corporativo y el carácter político de los sindicatos. Es en el carácter político que ubicamos la construcción de una politicidad de género y que desborda el ámbito sindical y se integra a la movilización de género en las calles.

Como dicen Estela Díaz y Yamile Socolovsky esto también llega al sindicalismo, pero no como algo ajeno sino propio de las mismas organizaciones sindicales, fruto de la militancia, prácticas de mujeres que han incorporado la perspectiva de género en la vida de los sindicatos desde las bases hasta las mismas cúpulas.

(...) “Un elemento decisivo que permitiría dar cuenta de este momento histórico reside en que, en términos generales, *el contenido de las demandas del movimiento feminista está cada vez más claramente anclado en la cuestión del trabajo*, lo cual representa un enorme avance histórico, ideológico y político en la lucha por la emancipación de las mujeres. Esta perspectiva coloca la denuncia de la desigualdad de género y sus consecuencias en el terreno concreto de las condiciones sociales de la producción y reproducción de la vida, al cual es necesario referir toda reivindicación de la autonomía de las personas que pretenda no ser una mera declamación abstracta. La crítica de la forma en que las mujeres nos incorporamos al mundo del trabajo echa luz sobre la precarización y la informalidad laboral, así como sobre el trabajo no remunerado y la desigual distribución de las responsabilidades del cuidado y permite comprender el modo en que lo público y lo privado, lo laboral y lo doméstico, se entrelazan y combinan para reproducir la subordinación de mujeres y disidencias al patrón patriarcal. Y así, posibilita entender la forma en que se

¹ En la otra punta del arco, Balbi y Rosato (2003:16) señalan que, aun cuando la política no puede entenderse separadamente de otros dominios de la vida como el económico, el religioso o el cultural, ello no implica sostener que no existe una especificidad de lo político.

multiplican, sobre esta matriz, la marginación y las violencias. (Díaz y Socolovsky, 2020:130)

1.d. Definición y tipos de Agendas

Cada inflexión histórica del feminismo ha venido acompañada de una agenda específica. Y la agenda ha definido aquellos temas de los que la vanguardia feminista debía ocuparse. Las conocemos bien. La agenda ilustrada comenzó con poner el mismo tema, la obligada sumisión de las mujeres, a la luz; siguió con la toma de estado por inclinación, el entendimiento contractual del matrimonio y la equidad en la herencia. La agenda sufragista, la más fuerte y decisiva, se fijó en los derechos educativos, civiles y políticos, más la agenda del abolicionismo. La agenda contemporánea incluye la plenitud de los derechos individuales, y, desde que los conteos de presencia femenina en ámbitos de poder comenzaron en los ochenta, la paridad. Esas son agendas, por así decir, invariantes y esperables en el devenir metódico de la teoría y la acción pública. Dos debates se le han unido más recientemente. Se trata de la prostitución voluntaria y los vientres de alquiler altruistas (Valcárcel)

Para nosotras, la agenda sindical es un conjunto de cuestiones políticamente relevantes construidas y que fijan un marco a partir del cual organizar políticas, estrategias y actividades en la organización sindical para los/as trabajadores/as y ante la sociedad. En el proceso de formación de la agenda política de los sindicatos ciertas cuestiones llaman la atención de los dirigentes y se priorizan, en este proceso compiten demandas, actores con sus recursos y definiciones de los problemas en juego.

¿Cómo se conforma la agenda de género en los sindicatos, que cuestiones/demandas ingresan? Si estos temas de género ingresan a la agenda sindical, ¿quién las representa?. Porque están en la agenda feministas de las calles, del NUM, de colectivos feministas, de grupo pero cómo se representan estas demandas en los sindicatos, por ej. la violencia, la igualdad política. Como dice Tania Rodríguez (2020:162) cuáles son las dinámicas de representación sindical a partir de la emergencia de nuevas demandas y repertorios innovadores de los activismos feministas.

Reconocemos diversos tipos de agenda: agenda pública, política, gubernamental, agenda setting. Asimismo, hay diversas vías de acceso al análisis de las agendas sindicales de género: por cuestiones-problemas; tiempo; etc. Nosotras tenemos como objetivo realizar

una sistematización cronológica de información que permite acercarnos a la/s agenda/s de género de los sindicatos en Mendoza y que nos brinden pistas para su comprensión.

Siguiendo a Tania Rodríguez (2020: 171), las demandas, cuestiones pueden clasificarse en “estrategias transversales de incorporación de los temas de la agenda sindical” feminista en plenarios de secretarios generales, reuniones de comisión directiva y mesas paritarias y de iniciativas de formación y capacitación mixtos para delegadxs y afiliadxs; y “estrategias específicas que podemos caracterizar como la construcción del cuarto propio” que incluyen la conformación de áreas específicas para los temas de géneros, reuniones y espacios de debate no mixtos y la participación en espacios y encuentros feministas.

En relación con las formas de incorporación de intereses y demandas, Tania Rodríguez(2020: 172) identifica dos modalidades de acción y articulación de sindicatos e Intersindical para la construcción agenda: una que se despliega en la militancia sindical de género y en la intervención en el debate público, con características más propias de la forma sindical en tanto busca visibilizar demandas asociadas de derechos laborales; la otra, desplegada en alianza con los feminismos, con características de la forma movimiento social. Para nosotras, la articulación entre ambas modalidades se observa en dos planos de manifestación de la agenda de género: la agenda y las agendas.

2.- Las Agendas y la Agenda

Una forma de acercarnos a la reflexión sobre la práctica es a través del conocimiento de la/as agenda/s de género sindicales. A partir de nuestra definición de agenda sindical, nos preguntamos: ¿Que cuestiones/demandas conforman la agenda de género en los sindicatos?

2.a.- La/s agenda/s desde la temporalidad 2015-2020

En Mendoza la/s agenda/s de género no son ajenas a los temas y preocupaciones a nivel a nivel internacional, nacional, porque la marea feminista ha invadido el mundo del trabajo también. Sin embargo, podemos notar algunas especificidades en nuestra provincia y que las vamos a analizar desde una entrada temporal, a partir de las demandas, reclamos que movilizaron cada paro internacional.

El análisis que realizamos es sobre el rastreo y sistematización de documentos, entrevistas y crónicas periodísticas, ya que es muy difícil encontrar producciones bibliográficas, académicas o sistematizaciones en sindicatos sobre este tema.

A nivel nacional

- **2015:** Un recorrido por la agenda/agendas de género sindicales en nuestro país *según la temporalidad*, en 2015, #NiUnaMenos es una manifestación, un colectivo de mujeres, un proceso de instalación de un problema de género en la agenda pública, una consigna clara alrededor de Basta de matarnos. (...) Comienza un ciclo de manifestaciones y encuentro que van más allá de cada 3 de junio y que confluye en el 1er paro internacional de mujeres el 8 de marzo de 2017.
- **2016:** Las trabajadoras buscan adquirir visibilidad respecto a la participación y el protagonismo femenino en los gremios la agenda de las Mujeres sindicalistas va consolidándose luego del 2015 y frente a la política neoconservadora del gobierno de Mauricio Macri y los femicidios, la sobreexplotación femenina y al predominio patriarcal en la cultura sindical contemporánea. Se realizó el Primer Encuentro de Mujeres Sindicalistas
- **2017:** en sintonía con movilizaciones similares en otros países, las activistas argentinas comenzaron a escribir otra página en la historia de la lucha feminista a partir de la Huelga Internacional de Mujeres, el 8 de marzo de 2017. “Nosotras Paramos” bajo la consigna: “si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras”, reclamo que unió a trabajadoras asalariadas y no asalariadas
- **2018:** En la defensa de los derechos adquiridos, pero también proponiendo a toda la comunidad una alternativa de modelo de País que redistribuya la riqueza. Las trabajadoras defienden las organizaciones sindicales pero también buscan hacerlas más democráticas más fuertes. Declaran que tienen capacidad para integrar estructuras de base pero también de conducción, por eso piden Secretarías de Género pero también Secretarías Generales. Otro desafío que hoy enfrenta el movimiento de mujeres y disidencias que integramos y del cual nos sentimos plenamente parte, es como institucionalizar las reivindicaciones para hacerlas perdurar en el tiempo convirtiéndose en una realidad efectiva.
- **2019:** Unidad de las trabajadoras, contra el ajuste y el FMI. “La unidad no tiene que ser de cúpula, tiene que ser una unidad de bases, de abajo para arriba porque eso la hará duradera”, reclamaron las mujeres trabajadoras.
- **2020:** achicar la brecha de la desigualdad y brindar contención a las trabajadoras víctimas de violencia es su mayor objetivo para el 2020, pero por sobre todo tienen como objetivo erradicar la violencia en los ámbitos laborales. El 2020 se vio sorprendido, arrebatado por la crisis COVID, la pandemia mundial que ha visibilizado

una de las cuestiones estructurales de la problemática de género en el mundo del trabajo capitalista, tensionando y alumbrando diferentes desigualdades e inequidades, y una en particular alrededor de las tareas de cuidado, el trabajo en casa y violencias.

En Mendoza

- **2015** visibiliza las desigualdades de género y los reclamos en torno a una profunda problemática como es la violencia y la muerte de niñas y mujeres víctimas de violencias. Ello generó también en Mendoza la movilización de miles de mujeres; la organización del NiUnaMenos y la movilización en las calles el 3 de junio. Se instala en las agendas sindicales, con diferentes niveles de incidencia, la cuestión de género lo que a su vez impulsa la articulación de una agenda como la que se va constituyendo hacia 2016 en la Mujeres Sindicalistas de Mendoza (Corriente Federal de Trabajadores Mendoza en 2017 y en 2019 en la Mesa Intersindical de Mujeres).
- **En 2016**, con el gremio de los docentes el comienzo de discusiones paritarias estuvo marcada por la decisión de implementar un ítem salarial de productividad conocido como “ítem aula” (Decreto provincial 228/16) para mejorar la calidad educativa. Durante este año diversas situaciones se dieron alrededor de este “ítem aula” pero sin ser planteado con una perspectiva de género, siendo que son las mujeres que las más perjudicadas por este ítem, no solo por ser la mayor parte de los/as trabajadores/as de la educación en nuestra provincia sino por las violencia de género y las tareas de cuidado que recae sobre las mujeres. Docentes con enfermedades terminales, con problemática de violencia de género en sus familias, con cuidado de sus hijos, que debían ausentarse más de dos días dejaban de percibir cerca de \$2.000 al mes. Algunas situaciones fueron contemplándose recién a fines de 2016, pero el castigo (disfrazado de premio) ya había calado profundo en el descontento docente.
- **En 2017**, el 1º Paro Internacional de mujeres fue convocado en todo el país con la consigna de *“la tierra tiembla; las mujeres del mundo nos unimos y organizamos una medida de fuerza y un grito común: Paro Internacional de Mujeres. Nosotras Paramos. Hacemos huelga, nos organizamos y nos encontramos entre nosotras. Ponemos en práctica el mundo en el que queremos vivir”*. La primera medida que tomó la Asamblea de Mujeres en Mendoza, de la que somos parte, fue exigir a las centrales sindicales, y sindicatos nacional y provinciales que llamen al paro para que

- todas las mujeres se puedan manifestar. Sin embargo, hasta ahora la CGT, la CTA y los centros de estudiantes se han negado a brindarnos esta posibilidad. En cambio llaman a una “jornada de lucha” y adhieren a la movilización de la tarde
 - **En 2018**, desde el colectivo Ni Una Menos Mendoza se exige a las centrales sindicales de Mendoza que luchen por los derechos de las mujeres y las disidencias sexuales de cara al Segundo Paro Internacional de Mujeres del próximo 8 de marzo. Asimismo, que se convoquen asambleas en los lugares de trabajo para poder organizarlo efectivamente y darle masividad, sumándose a movilizar ese día. El pedido es motivado por "las condiciones actuales de las mujeres trabajadoras que incluyen el ítem aula para las trabajadoras de la educación, la falta de reglamentación de las licencias en violencia hacia nosotras, el presentismo y los acosos laborales, entre otras violencias".²**Con la consigna “No al ajuste, sí al aborto legal”, se advierte el difícil acceso a anticonceptivos en los centros de salud, la caída de los programas Remediar, Médicos Comunitarios, Parto Humanizado, Vasectomía y Ligadura de trompas en hospitales públicos.**

- **En 2019**, desde el colectivo Ni Una Menos Mendoza se exige a las centrales sindicales de Mendoza que luchen por los derechos de las mujeres y las disidencias sexuales de cara al Tercer Paro Internacional de Mujeres del próximo 8 de marzo. . El pedido es motivado por "las condiciones actuales de las mujeres trabajadoras que incluyen el ítem aula para las trabajadoras de la educación, la falta de reglamentación de las licencias en violencia hacia nosotras, el presentismo y los acosos laborales, entre otras violencias".³El 3º Paro Internacional fue llamado con la intención de *“parar porque las mujeres somos parte de una historia colectiva e internacional y porque Macri y los gobernadores ajustadores, con su violencia capitalista y neoliberal, pretenden robarnos el trabajo, el pan, la salud y la educación. Luego de la marea verde que inundó las calles y las plazas de toda la Argentina y el mundo en 2018, nos organizamos masivamente para*

²http://www.unidiversidad.com.ar/8m-en-mendoza-reclaman-adhesion-a-los-sindicatos?utm_campaign=Radio&utm_term=76

³http://www.unidiversidad.com.ar/8m-en-mendoza-reclaman-adhesion-a-los-sindicatos?utm_campaign=Radio&utm_term=76

exigir que finalmente el aborto sea legal, seguro y gratuito. Paramos porque con el modelo económico de Mauricio Macri, los gobernadores ajustadores junto a la influencia de las iglesias, las mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, gordes e intersexs no tenemos futuro. Paramos porque organizades decimos bien fuerte: Basta de violencia machista en todos los ámbitos, basta de trata, basta de femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio. Paramos porque el ajuste de Macri y los gobernadores pauperiza nuestras vidas, y el presupuesto del FMI votado por el Congreso dice que nuestras vidas valen menos que un boleto de colectivo. Denunciamos a las direcciones de las centrales sindicales -CGT y CTAs- por darle la espalda nuestro movimiento al no llamar al paro por el 8M y exigimos una vez más un paro general efectivo por nuestras reivindicaciones”⁴ (Documento de convocatoria a 3º Paro Internacional)

- **En 2020**, el grito femenino y de diversos colectivos fue unánime libre y desendeudadas nos queremos. La deuda es con nosotras y con nosotros, ni con el FMI ni con las iglesias. Voces que se levantaron ante la crisis económica del país sobre todo por las políticas derivadas del acuerdo de Macri con el FMI que empobrecen aún más a mujeres y por otro lado la violencia de género y los femicidios, travesticidios. En Mendoza se acompaña el reclamo nacional y uno en particular “el extractivismo” alrededor de una creciente movilización donde las mujeres también fueron protagonistas por el cuidado del agua, contra los proyectos mineros en nuestra provincia y en especial la modificación de la ley 7722. Las voces mendocinas fueron “por el extractivismo, aborto legal, seguro y gratuito, deuda, Latinoamérica, violencia, y trabajo reproductivo y cuidados. El trabajo que realizamos es productivo y reproductivo, por eso decimos que si nuestras vidas no valen, produzcan y reproduzcan sin nosotras y nosotros”.
- **Las voces mendocinas fueron “por el extractivismo, aborto legal, seguro y gratuito, deuda, Latinoamérica, violencia, y trabajo reproductivo y cuidados. El trabajo que realizamos es productivo y reproductivo, por eso decimos que si nuestras vidas no valen, produzcan y reproduzcan sin nosotras y nosotros”. el grito femenino y de diversos colectivos fue unánime libre y desendeudadas**

⁴. <https://latfem.org/8m-el-documento-del-paro-feminista/>

nos queremos. La deuda es con nosotras y con nosotros, ni con el FMI ni con las iglesias. Voces que se levantaron ante la crisis económica del país sobre todo por las políticas derivadas del acuerdo de Macri con el FMI que empobrecen aún más a mujeres y por otro lado la violencia de género y los femicidios, travesticidios. **En Mendoza se acompaña el reclamo nacional y uno en particular “el extractivismo”** alrededor de una creciente movilización donde las mujeres también fueron protagonistas por el cuidado del agua, contra los proyectos mineros en nuestra provincia y en especial la modificación de la ley 7722.

Desde el 16 de marzo de 2020, nuestro país y la provincia atraviesa diferentes momentos en el aislamiento social debida a la pandemia SARS COVID19, aquellos temas relacionados con el teletrabajo y las tareas de cuidado que recaen sobre las mujeres se instalan en algunas agendas sindicales con perspectiva de género. De la misma manera, algunos temas que afectan y vulneran derechos de lxs trabajadorxs congregan a las agendas de género: violencia laboral en sindicato; la designación de una jueza como responsable de la conocida Ley Micaela; el llamado al congreso provincial para la sanción de una reforma educativa

El 20 marzo, las Mujeres Sindicalistas de Mendoza que integran la Corriente Federal de Trabajadores apoyan a una compañera de trabajo de UPCN que sufrió violencia, acoso laboral y despedida del sindicato. En la carta que hacen publica reclaman “más herramientas más allá del protocolo para defender a las mujeres víctimas y que no termine con el despido. Defendemos el sindicalismo como herramienta para la defensa de los derechos de lxs trabajadorxs, lo que cuestionamos son las practicas machistas que también suceden dentro de los sindicatos”

El 9 Agosto, en la agenda pública política incorporan el reclamo frente a la designación como ministra de la Corte Suprema de Mendoza de la abogada María Teresa Day y luego se vuelve a reclamar ante la designación de esta jueza como responsable del cumplimiento de las capacitaciones de la Ley Micaela generó la reacción del colectivo provincial de mujeres Ni Una Menos y la Intersindical de Mujeres.

El 21 de setiembre, desde las delegaciones de Mendoza se adhiere a la conformación de la Mesa Sindical sobre los Trabajos del Cuidado, organizada por Mujeres Sindicalistas de la Corriente Federal de Trabajadores, junto a en unidad con el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA), la Unión del Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP) y Cuidadores de la Casa Común.

El 25 de setiembre, confluyen en un reclamo #NoAEstaLeyDeEducación que ingresa a la agenda de los sindicatos y del colectivo Ni Una Menos Mendoza. (SUTE; SADOP; Intersindical de Mujeres Mendoza; Ni Una Menos Mendoza)

2.b.- Agendas sindicales en Mendoza: algunos apuntes sobre ATE y SUTE

En 2019, organizado por **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)** –uno de los sindicatos de trabajadores/as públicos más grandes junto al de educadores en Mendoza-, realizó el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Líderes Sindicalistas y de las Organizaciones Sociales para compartir problemas, conflictos, reclamos, posturas, proyectos, políticas y soluciones, dentro de perspectivas de género e inclusión que ayudarán a conformar un documento integrador al respecto.⁵ Luego de este 1º Encuentro, las mujeres pudieron establecer algunas demandas en la agenda pública sindical provincial y nacional: emergencia en Violencia de Género y Femicidios es el reclamo urgente que las Mujeres de ATE Mendoza manifiestan en cada jornada de lucha

En octubre de 2019, ATE Mendoza incorporó asesoramiento profesional en Violencia de Género y Laboral, para el trabajo con personal capacitado con perspectiva de género para el abordaje de las violencias al reconocer que dentro del Estado Provincial se dan dos tipos de violencia: laboral y de género, y que atraviesa a mujeres y varones.

El 8 de marzo de 2020, culminó una Convivencia en Vendimia de Mujeres de ATE y CTA Autónoma Mendoza que elaboró un Documento con algunas conclusiones sobre “el acceso a trabajos dignos bien remunerados y en blanco; igualdad y equidad en el siglo XXI no son planes prioritarios para la clase gobernante; que dejen de matarnos; la declaración permanente estado de organización en unidad con todas las mujeres del país para que se logre los derechos que nos ponen en igualdad de oportunidades con los hombres; la exigencia del cumplimiento de la ley Micaela; que existan refugios para mujeres; permitir convivencias, encuentros, congresos entre mujeres de todo el país, organizados por distintas provincias para fomentar la unidad, el federalismo, y la posibilidad de debatir todas las problemáticas para proponer ideas que solventen las necesidades básicas de las mujeres; permitir la participación con poder de decisión, que todas las mujeres podamos estar en cargos direccionales y nuestras ideas y proyectos sean escuchados; tener una participación desde nuestro sindicato y exigir que se lleven a cabo todas las políticas

⁵<https://www.atemendoza.org.ar/abrimos-la-invitation-al-primer-encuentro-nacional-de-mujeres-lideres-sindicalistas-y-de-las-organizaciones-sociales/>

necesarias para que se cumplan los ítems arriba enumerados y pedir rendición de cuentas de las medidas de acción tomadas a favor de las mujeres y en detrimento de las practicas que van en desmedro de la mujer” (Conclusiones de la Convivencia, 9 de marzo 2020)

Es oportuno mencionar que ATE es uno de los únicos gremio de trabajadoras/es estatal en Mendoza que incorpora una cláusula de género en la paritaria provincial de este año. En el acta paritaria de guardaparques.

SUTE

En la provincia de Mendoza son más de 75.000 las y los trabajadoras/es de la educación de los cuales un 80% son mujeres En el Sindicato Único Trabajadores de la Educación (SUTE) la agenda en 2018 gira en torno al reclamo por el ítem aula, las tareas de cuidado que no contempla este ítem y un paso fundamental que se pide en las paritarias es la reglamentación de la ley 8.806/15 de Licencia por violencia de género que modifica el Estatuto 5811 de empleo público en lo referente a las licencias por violencia de género.

En 2019, desde el SUTE se suman a la “Vía Violeta” con consignas y reclamos de las trabajadoras de la educación bien concretas: aplicación efectiva de la ESI en las escuelas; la reglamentación de la ley de violencia de género; trabajo, salario digno, una vida libre de violencia para todas las trabajadoras. En un sindicato donde la enorme mayoría son mujeres, la lucha contra la violencia machista en todos los ámbitos -trabajo, casa, en el sindicato- es una tarea urgente. Desde las consejerías departamentales y la Prosecretaría de DDHH y Género acompañaron a casi 300 compañeras en situación de violencia. Es decir, prácticamente hay una denuncia nueva cada día.

En 2020, el trabajo sobre la reglamentación de la Licencia por Violencia de Género para las trabajadoras de la educación se lleva a cabo en una Comisión Mixta (paritaria) entre el SUTE y el Gobierno. En setiembre entra en agenda otro tema fundamental que afectan derechos de toda la comunidad educativa como es el envío del proyecto de reforma de la ley de educación por parte del ejecutivo provincial y el llamado a un congreso pedagógico. Si bien está en plena discusión, en lo que respecta a nuestro tema la carencia de una mirada de género, de reconocimiento de las tareas de cuidado son la marca de este proyecto de ley.

2.c.- La intersindical de mujeres

A nivel nacional, las acciones coordinadas de las “mujeres sindicalistas” que integran la intersindical pueden rastrearse en 2016 con la limitada presencia femenina en la cúpula de la central mayoritaria y fue visibilizada por un grupo de mujeres de diferentes sindicatos afiliados a la CGT que al inicio de un encuentro del Frente Sindical (2016) repartieron un centenar de volantes con la consigna: “Están todos en la mesa. Menos nosotras”. Pocos meses después, se realizó el Primer Encuentro de Mujeres Sindicalistas CFT-CGT del que participaron cuatrocientas mujeres de sindicatos de distintos puntos del país. (Rodríguez, 2020: 168)

La experiencia del paro internacional de mujeres el 8 de marzo de 2016, generó algunas discusiones entre las referentes sindicales y las referentes de Ni Una Menos y de organizaciones feministas organizadoras de la medida de fuerza. La huelga contra las violencias machistas incluía el reclamo por la ampliación del reconocimiento del mundo del trabajo y convocaba al paro a las trabajadoras que realizan tareas de cuidado y trabajo reproductivo sin remuneración (...). Esta convocatoria lanzada desde organizaciones no sindicales interpeló a las sindicalistas de las diferentes centrales obreras – CTA-T, CTA-A, CGT unificada – que planteaban la necesidad de discutir al interior de sus organizaciones el apoyo a la medida. (Rodríguez, 2020: 168)

En Mendoza, en 2017 se constituye Mujeres Sindicalistas de Mendoza de la Corriente Federal de Trabajadores y CTA de los Trabajadores Mendoza quienes además de participar en los Encuentro Nacional de Mujeres Sindicalistas y Encuentro Nacional de Mujeres marchan cada 8M y -3J junto a colectivos y movimientos sociales feministas. En 2020 presentaron el 3º cuernillo de formación de mujeres sindicalistas de la Corriente Federal de Trabajadorxs de la CGT; realizaron capacitaciones y reflexión sobre Trabajo de Cuidados; se movilizaron contra los femicidios y la violencia machista adhiriendo a las denuncias que se realizara desde Ni Una Menos contra dos varones de UPCN por violencia laboral y de género contra una compañera.

La Intersindical de Mujeres surge en pos del diálogo, construcción del poder en el ámbito de gestión de cada sindicatos. En la intersindical se busca realizar una construcción parecida a NUM y más feminista en estructuras y formatos, no son todas mujeres, hay varones pero la construcción es feminista. No nos gusta decir q es de mujeres pero lo tenemos que poner para que se note. (...) Es una construcción de poder más horizontal, más cooperativo y menos competitivo, no tan piramidal, amplia, participativa y diversa. Hay una comisión que

da respuesta a mujeres de diferentes sindicatos que no tienen área de género y/o representantes mujeres en el mismo y que son víctimas de violencias. (Entrevistada 1, 2021)

En enero 2021, la Intersindical de Mujeres de Mendoza acompaña la denuncia de compañeras sobre Violencia en los gremios SUTE, ATE, CTA⁶ y denunció que la violencia de género ejercida en el interior de los gremios no es un caso aislado y que la violencia machista se impone cuando las mujeres quieren participar en espacios políticos

3.- Conclusiones

Nuestro objetivo ha sido realizar una primera aproximación a la definición de agenda y cualificar la agenda sindical de género en sindicatos estatales de Mendoza en los últimos cinco años (2015-2020). Para ello recurrimos a una primera exploración de fuentes documentales de los sindicatos relacionados con género. La perspectiva de género que tomamos como punto de partida para la comprensión y lectura de la/s agenda/s de género en sindicatos estatales de Mendoza entre 2015 y 2020 nos acercó a observar las relaciones de poder en la producción y reproducción de la discriminación en espacios de participación social y política en un momento histórico social determinado.

El avance en los estudios de la relación entre mujeres y trabajo y la comprensión de que las mujeres realizan trabajo productivo y reproductivo nos acerca a la problemática de la participación en espacios sindicales de defensa de intereses de trabajadores y hoy de trabajadoras y trabajadoras.

Para nosotras 2015 constituye un punto de inflexión y nos ayuda a contextualizar el proceso de conformación de agenda de género en sindicatos problematizando el trabajo productivo y reproductivo de mujeres en el mercado y en los hogares. 2015 es una marea feminista y también, como la denomina Goldman, una marea sindical. Laura Navarro (2019) referente sindical de SATSAID Mendoza dice: en primer lugar, no fue nada fácil poder ser parte y ocupar un espacio en la comisión ejecutiva del sindicato, tuvo que ver no solo con mi voluntad sino también con la de compañeros que bancaron desde un principio. Fue

⁶ Denuncia contra el Secretario General de la CTA de lxs Trabajadorxs, Gustavo Correa. También del Secretario General de ATE Mendoza, Roberto Macho. En UPCN, que terminó con el apartamiento de sus cargos a Walter Pérez y Gustavo Luna.

alrededor de 8 años atrás donde todo lo que gestábamos no era nombrado feminismo, hoy entendemos que sí lo era y lo sigue siendo. No hubiera sido posible dentro de la estructura sino hubiera habido compañeros que bancaron y no lo vieron como un condicionante sino como un potencial. Hoy se sostiene gracias al contenido y la formación que para nosotras siempre es un requisito no excluyente, pero también gracias a la enorme marea feminista que hizo posible que mujeres como yo nos hiciéramos fuertes en nuestros espacios. (Navarro, 2019)

El sindicalismo no escapó a lo que Ni Una Menos moviliza en todos y todas, no estuvo exento de ese proceso y muchas de nosotras fuimos las que bregamos para que así fuera, porque entendimos que “cuando una mujer avanza ningún hombre retrocede, crece la organización” y apuntamos a eso, a fortalecer nuestras organizaciones sindicales con nuestra participación activa garantizando que hayan muchas compañeras en todos lados. #EsNuestroTiempo no es solo un slogan de campaña, somos las sujetas políticas del siglo, y eso implica estar a la altura de las circunstancias todxs y que en los sindicatos estemos y ocupemos espacios de decisión, para que las políticas que allí se impartan no carezcan de perspectiva y no dejen a nadie afuera. (Navarro, 2019)

Sin embargo, en el ámbito sindical persisten brechas de género. Por ejemplo, si pensamos en nuestra provincia hay setenta y nueve sindicatos registrados y cuarenta y seis con inscripción gremial según datos del Registro Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, de ese total treinta y seis son gremios que aglutinan a trabajadores estatales⁷. En cuanto a la rama de actividad a la que pertenecen los sindicatos, catorce son sindicatos pertenecientes a actividades primarias; catorce son parte de la actividad secundaria y cien sindicatos de actividades terciarias. De otro relevamiento que hemos realizado, solo el 14% de los sindicatos tienen en su ámbito de toma de decisiones ya como Secretaria General o Secretaria Adjunta; y el 11% tienen un área institucional de la mujer, de género, de igualdad de género, y/o diversidad según el nombre que adquiera en cada sindicato pero que sea específicamente de género y no se funda con áreas de acción social, turismo y/o familia como habitualmente sucede⁸. Y también otras brechas como la participación en el ámbito de negociación colectiva y en la construcción y temas de las agendas.

⁷ Nota: datos relevados en setiembre 2020

⁸ Ídem

La politicidad con enfoque de género y nuestra definición de agenda sindical como conjunto de cuestiones políticamente relevantes construidas y que fijan un marco a partir del cual organizar políticas, estrategias y actividades en la organización sindical para los/as trabajadores/as y ante la sociedad nos conducen a focalizarnos en el proceso de formación de la agenda de género en los sindicatos estatales. Así nos preguntamos sobre cómo se conforma la agenda de género en los sindicatos, qué cuestiones/demandas ingresan, cómo se articula con la agenda feminista en las calles de grupos y colectivos feministas.

En relación con las formas de ingreso de cuestiones y demandas identificamos por un lado que ingresan demandas asociadas a derechos laborales una que se despliega en la militancia sindical de género y en la intervención en el debate público, con características más propias de la forma sindical en tanto busca visibilizar demandas asociadas de derechos laborales; la otra, desplegada en alianza con los feminismos como el ítem aula, las licencias por maternidad y en el último año el teletrabajo, los trabajos de cuidado, la violencia laboral y en los sindicatos. Por otro lado, en los años bajo estudio ha sido continua la participación de mujeres trabajadoras en acciones como los Paros internacionales #8M y marchas de #NUM. En la primera modalidad de articulación de demandas, para nosotras las agendas, prima la forma sindical de representación de intereses; y en la segunda, la articulación con colectivos y movimientos feministas le imprimen características específicas a la agenda.

Como sostiene Tania Rodríguez (2020: 173) mientras la identidad «feminista» interpeló y contuvo una heterogeneidad de experiencias y posiciones y al mismo tiempo se constituyó en identidad política para muchas mujeres, jóvenes e identidades de género; lo «sindical», con límites identitarias de mayor definición, operó como espacio de convocatoria e intervención para muchas trabajadoras afiliadas y no afiliadas que hasta ese momento no se habían referenciado en términos identitarias con el sindicato en sus ámbitos de trabajo. En relación con este último aspecto se suma también la activación de diversos repertorios de intervención política en redes sociales que amplificó el alcance de la agenda feminista hacia jóvenes que se sumaron a iniciativas en los lugares de trabajo y en muchos casos a la militancia sindical a partir de las movilizaciones de Ni Una Menos y los paros feministas.

En los sindicatos estatales estudiados se presentan estrategias transversales y específicas de representación de demandas, intereses. De forma incipiente se van organizando espacios que articulan y acercan a mujeres con participación política y trayectorias militantes en cada sindicato. Esto también se expresa hacia afuera en la conformación de espacio Intersindical que busca ampliar la red de apoyos ante reclamos de trabajadoras,

participación en marchas, visibilización de violencias, relación con colectivos y movimientos feministas.

En este contexto observamos la conformación en 2017 de Mujeres Sindicalistas de Mendoza (CFT-CGT), luego la conformación de la Intersindical de Mujeres de Mendoza quienes desde 2017 han coincidido en la agenda que reclama derechos laborales, visibilizan la violencia de género y laboral y se solidarizan en tanto red de apoyos para la construcción de poder en cada sindicato.

Reconocemos que hay una agenda de género sindical que desde comienzo de siglo XXI está marcada por: la emergencia económica, el kirchnerismo, la fragmentación y disputas sindicales (en la CGT una mujer ocupa el triunvirato), el #NiUnaMenos, el 1er paro internacional de Mujeres, el macrismo, la pandemia: violencias y trabajo de cuidados.

#NiUnaMenos, #8M, #Mujerestrabajadoras, #EsNuestroTiempo, #IntersindicaldeMujeres-Mendoza, #NosotrasParamos, #Libresydesendeudadasnosqueremos, #Frenarelextractivismo, #Sinuestrasvidasnovalen, produzcan y reproduzcan sin nosotras/os, #EIEstadoesresponsable, #Yotecreohermana, #Nomásviolenciaenlossindicatos

4.- Bibliografía

ALZATE ZULUAGA, Mary y ROMO MORALES, Gerardo (2017) La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. En Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, vol. XV, núm. 26, 2017, pp. 13-35 Universidad Central de Chile Santiago, Chile

ASPIAZU, Laura (2015), Participación de las mujeres e institucionalidad de la problemática de género en el sindicalismo argentino. En 12 Congreso Nacional de estudios del Trabajo, Buenos Aires

ASPIAZU, Laura (2014), Equidad de género, mercado de trabajo y sindicalismo. En *Realidad económica*. Universidad Nacional de Mar del Plata.

GOLDMAN, Tali (2018), La marea sindical: Mujeres y gremios en la nueva era feminista. Buenos Aires: Octubre.

GORRI, Patricia, LECARO, Patricia y otros. (2019), Informe Final Proyectos de Investigación 2016-2018 sobre Sindicatos y Gobierno: relaciones, dilemas, tensiones con el

Nuevo Gobierno. La Intersindical En Mendoza. 2015-2018. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

LENGUITA, Paula (2017), Apuntes actuales del sindicalismo argentino. En *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales/UBA*. Disponible en: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2017/05/REVISTA93-028-LENGUITA.pdf>

LENGUITA, Paula (2019), La trama feminista en los movimientos sindicales. En *Revista Estudos do Trabalho*, Año IX – Número 23. Disponible en: www.estudosdotrabalho.org.

NAVARRO, Laura (2019), La candidata del movimiento obrero. En <http://zonacriticacuyo.com/index.php/2019/09/25/laura-navarro-la-candidata-del-movimiento-obrero/>

RODRIGUEZ, Tania (2020), Representación sindical y activismos feministas. El caso de la intersindical de mujeres. En *Revista Observatorio Latinoamericano y caribeño*, Vol.4, Nº1. Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/observatoriolatinoamericano/article/view/5399/4858>

VALCÁRCEL, Amelia, La agenda sobrevenida del feminismo. En <https://e-mujeres.net/la-agenda-sobrevenida-del-feminismo/> La agenda sobrevenida del feminismo (consulta 10-03-2021)

Otras Consultas:

http://www.unidiversidad.com.ar/8m-en-mendoza-reclaman-adhesion-a-los-sindicatos?utm_campaign=Radio&utm_term=76

<https://latfem.org/8m-el-documento-del-paro-feminista/>

<https://www.atemendoza.org.ar/abrimos-la-invitation-al-primer-encuentro-nacional-de-mujeres-lideres-sindicalistas-y-de-las-organizaciones-sociales/>

Anexo 1: Cuadro comparativo de incorporación y representación de intereses y demandas

	¿Cómo se incorporan los intereses, demandas a los sindicatos estatales de Mendoza?		Estrategias de representación de intereses (casos de estudio en Mendoza: ATE-SUTE)	
Año	Agenda asociada a derechos laborales	Agenda asociada a colectivos y movimiento feminista	Estrategia transversal en mesa paritaria, reuniones capacitación	Específica: conformación área género
2016	<p>Ítem aula.</p> <p>Cierre de cursos en escuelas secundarias.</p> <p>Reclamos por mejoras salariales.</p> <p>Reclamos por cierre de áreas del Estado o tercerización de servicios.</p>		<p>Solicitud en paritarias la reglamentación de la ley 8.806/15 de Licencia por violencia de género que modifica el Estatuto 5811 de empleo público provincial.</p>	
2017	<p>Ítem aula.</p> <p>Reclamos por mejoras salariales.</p>	<p>1º Paro Internacional de mujeres “la tierra tiembla; las mujeres del mundo nos unimos y organizamos una medida de fuerza y un grito común: Paro Internacional de</p>		

		Mujeres. Nosotras Paramos. Hacemos huelga, nos organizamos y nos encontramos entre nosotras. Ponemos en práctica el mundo en el que queremos vivir”.		
2018	<p>Ítem aula para las trabajadoras de la educación.</p> <p>Falta de reglamentación de las licencias en violencia hacia nosotras, presentismo y acosos laborales, entre otras violencias.</p> <p>No al ajuste, sí al aborto legal</p>	<p>2º Paro Internacional de Mujeres, algunos gremios/sindicatos no acompañan a mujeres, no liberan horas ni día de paro.</p>	Trabajo sobre ítem aula, ESI.	<p>Consejerías departamentales y la Prosecretaría de DDHH y Género acompañaron a casi 300 compañeras en situación de violencia.</p>

<p>2019</p>	<p>Conformación Agenda de la Mesa Intersindical de Mujeres Mendoza.</p> <p>#8M contra Macri y gobernador Mendoza por ajustes, exigir aborto legal, seguro y gratuito; diversidad. Basta violencia machista, trata, femicidios y travesticidios.</p>	<p>Desde el colectivo Ni Una Menos Mendoza se exige a las centrales sindicales de Mendoza -CGT y CTAs- que luchen por los derechos de las mujeres y las disidencias sexuales de cara al Tercer Paro Internacional de Mujeres del próximo 8 de marzo</p> <p>3° Paro Internacional “parar porque las mujeres somos parte de una historia colectiva e internacional y porque Macri y los gobernadores ajustadores, con su violencia capitalista y neoliberal, pretenden robarnos el trabajo, el pan, la salud y la educación. Basta de violencia machista en todos los ámbitos, basta de trata, basta de femicidios, travesticidios, transfemicidios.</p>	<p>Primer Encuentro Nacional de Mujeres Líderes Sindicalistas y de las Organizaciones Sociales para compartir problemas, conflictos, reclamos, posturas, proyectos, políticas y soluciones, dentro de perspectivas de género e inclusión que ayudarán a conformar un documento integrador al respecto.</p> <p>Protocolo Actuación contra la Violencia Laboral y de Género.</p> <p>Reclamo y capacitación por aplicación efectiva de la ESI en las escuelas; la reglamentación de la ley de violencia de género; trabajo, salario digno, una vida libre de violencia para todas las</p>	<p>Mendoza incorporó asesoramiento profesional en Violencia de Género y Laboral, con personal capacitado en perspectiva de género para el abordaje de las violencias al reconocer que dentro del Estado Provincial se dan dos tipos de violencia: laboral y de género, y que atraviesa a mujeres y varones.</p>
--------------------	---	--	--	---

		<p>#8M contra Macri y gobernador Mendoza por ajustes, exigir aborto legal, seguro y gratuito; diversidad. Basta violencia machista, trata, femicidios y travesticidios. Denuncia a direcciones de CGT y CTAs por no llamar paro 8M. Conformación Agenda de la Mesa Intersindical de Mujeres Mendoza.</p>	<p>trabajadoras</p> <p>Denuncia de la violencia que significa el Ítem Aula y que nos afecta a las mujeres particularmente.</p>	
2020	<p>Teletrabajo y las tareas de cuidado.</p> <p>No al proyecto de Ley de Educación.</p>	<p>#NUM #8M libre y desendeudadas nos queremos.</p> <p>Frenar el extractivismo.</p> <p>Aborto legal, seguro y gratuito.</p>	<p>Convivencia en Vendimia de Mujeres de ATE y CTA Autónoma</p> <p>Únicos gremio de trabajadoras/es estatal en Mendoza que incorpora una</p>	<p>El Departamento de Violencia de Género de ATE y CTA Autónoma Mendoza buscan visibilizar casos de agresiones y amenazas sistemáticas a mujeres trabajadoras.</p>

		<p>Reclamo por trabajo reproductivo y cuidados. Si nuestras vidas no valen, produzcan y reproduzcan sin nosotras/os</p> <p>Las Mujeres Sindicalistas de Mendoza apoyan a compañera de trabajo de UPCN que sufrió violencia, acoso laboral y despedida del sindicato.</p> <p>Reclamo por la designación como ministra de la Corte Suprema de Mendoza de la abogada María Teresa Day. Reclamo por la designación de esta jueza como responsable de las capacitaciones de la Ley Micaela.</p> <p>Las delegaciones de Mendoza adhieren a la conformación de</p>	<p>cláusula de género en la paritaria provincial de este año. En el acta paritaria de guardaparques.</p> <p>reglamentación de la Licencia por Violencia de Género</p> <p>Proyecto de reforma de la ley de educación.</p>	
--	--	---	--	--

		<p>la Mesa Sindical sobre los Trabajos del Cuidado, organizada por Mujeres Sindicalistas de la CFT.</p> <p>Confluyen en un reclamo #NoAEstaLeyDeEducación que ingresa a la agenda de los sindicatos y del colectivo Ni Una Menos Mendoza. (SUTE; SADOP; Intersindical de Mujeres Mendoza; #NUM Mendoza)</p>		
--	--	---	--	--